

## **POR LOS DERECHOS CIVILES, LA UNIVERSALIDAD Y NEUTRALIDAD DE LA RED**

La era digital está aquí y está generando una redefinición radical del funcionamiento de la sociedad, basado fundamentalmente en la capacidad de intercambio directo y en la libre aportación de contenidos y conocimiento.

Internet no solo ha conseguido que los periódicos lleguen tarde, que las audiencias en televisión se estanquen, al igual que sucede en la radio, y que unos y otros pierdan el poder de silenciar aquello que no interesa. También ha logrado generar un sistema de información global y compartida, en donde la manipulación es cada vez más difícil y en el que el ciudadano cobra un nuevo protagonismo dejando de ser parte de la masa indiferenciada para convertirse en ciberciudadanía.

El nuevo escenario tecnológico hace posible un diálogo entre los ciudadanos entre sí y con los poderes públicos, en el que la figura del intermediario o representante pierde sentido, y eso sucede tanto en el terreno económico como en el político. Por eso creemos que la democracia representativa debe ajustarse a los nuevos tiempos y volverse más participativa, más directa, mas informacional, mas solidaria y global en consonancia con la sociedad emergente.

Desde esta perspectiva, la regulación de las tecnologías de la comunicación e información es el nuevo campo de batalla en donde se libra la lucha por los derechos civiles y queremos llamar la atención sobre determinados puntos:

### **1º.- EL PAQUETE TELECOM**

En el momento actual, ante la proximidad de las elecciones al Parlamento Europeo es obligatorio referirnos al debate iniciado en julio de 2008 sobre el paquete TELECOM, que no está resultando nada pacífico.

El objeto básico del paquete es el nuevo espectro radioeléctrico europeo y la nueva red de banda ancha que se liberará de aquí a 2012 y permitirá que sea utilizada por los distribuidores de Internet, accediendo a una transmisión aún más rápida de información y más barata. Algo que no debería suponer ningún problema.

Sin embargo, mediante enmiendas de última hora que nada tenían que ver con el objeto de las medidas, pretendieron torpedear las libertades civiles en la red ya que proyectaban que las autoridades reguladoras nacionales pudieran imponer a los ISPs la obligación de trabajar conjuntamente con la "policía privada" de los productores de contenidos y de las gestoras de derechos de autor, para monitorizar a los usuarios cuando accedan a sitios "no seguros", vaciando a los Jueces y los Tribunales de Justicia de sus competencias a favor de actores privados y "medidas técnicas" de vigilancia y filtrado o la llamada "computación de confianza"

Los grupos de defensa de derechos civiles en la red de toda Europa nos hemos opuesto frontalmente a estas medidas y por el momento hemos logrado frustrar el proyecto liberticida, pero no desisten. ¡Necesitamos tu ayuda!

### **2º.- PROTECCION Y SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.**

En los últimos tiempos, bajo el pretexto de la Seguridad, de la defensa de la infancia, de los derechos de autor... poco importa cual sea la disculpa, se está imponiendo una filosofía de la vigilancia que tiene por objetivo el controlar al ciudadano y para conseguirlo dispone de todo un arsenal tecnológico y un manual de instrucciones escrito por G.Orwell: "1984"

Pocos van a discutir que el Estado no utilice la tecnología para la lucha contra la delincuencia. Pero un Estado democrático exige que el Poder sea transparente.

Por eso las medidas a utilizar, además de respetuosas con el régimen de garantías, deben ser públicas y conocidas, pues es la única forma que tiene el ciudadano para exigir el cumplimiento de la ley y el respeto de sus derechos. Seguridad sí, pero no a costa de derechos que tanto han costado conseguir. Por ello advertimos de la necesidad de reconsiderar la Directiva 2006/24/CE, y la, Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones

### **3º.- BANDA ANCHA**

La sanidad y la educación universal fueron las dos grandes conquistas sociales del siglo XX. Hoy, la incorporación de la tecnología es esencial para que esa universalidad sea efectiva. El libro ha dejado de ser el soporte del conocimiento, tampoco las Universidades son ya sus Catedrales. El saber está pasando a la red.

Por primera vez en la historia de la humanidad, las tecnologías de la información y comunicación están haciendo posible la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento. Pero para que esa igualdad sea real es preciso que se garantice también "la universalidad de la banda ancha" para que cualquier persona pueda disponer de una conexión de banda ancha.

Pero no solo por eso, también determinados servicios sanitarios y asistenciales, cada vez en mayor medida, se prestan vía telemática y también empieza a ser la forma de relacionarse del ciudadano con la Administración. En definitiva la banda ancha es el presupuesto tecnológico sin el cual no es posible el disfrute pleno de derechos sociales básicos como la educación y la sanidad. Para que esto sea posible resulta imprescindible fijar los valores mínimos exigibles a los proveedores en el ancho de banda, independientemente del método de acceso elegido.

Por eso pedimos que se garantice mediante una Directiva Europea, y una Ley Nacional, el acceso mediante banda ancha como servicio universal

### **4º.- NEUTRALIDAD EN LA RED.**

La neutralidad de la red es uno de los grandes principios sobre los que se ha construido Internet. Y se expresa básicamente en que todo lo que se transmite en la red se transmita de la misma forma, sin discriminar ni distinguir el contenido de los paquetes. Neutralidad supone aplicar a todos los datos que circulan por la red el mismo tratamiento, sin que haya prioridad ni jerarquía de unos sobre otros y que no se impida a algunos circular, de forma que la red sea siempre la misma para todo el mundo.

Desde la perspectiva de los derechos fundamentales, la neutralidad de la red equivale al principio de igualdad y no discriminación de los usuarios de la red y su defensa es esencial de cara a evitar que en el futuro Internet acabe bajo el control de unos pocos.

Por consiguiente pretendemos que la Ley garantice este principio.

### **5º.- DERECHOS DE AUTOR Y CANON.**

Los abajo firmantes, si bien entendemos que en el siglo XXI se deben repensar los derechos de autor y que estos no pueden seguir prolongándose en el tiempo constantemente, también defendemos que resulta ineludible la necesidad de restablecer el equilibrio entre el derecho individual de autor y el derecho colectivo a la cultura, y recordamos que la directiva 2000/31/CE aconseja "pactar códigos de conducta".

Aunque debemos esforzarnos en armonizar el "viejo" derecho individual de autor con el derecho de todos a la cultura, y no solo elaborando códigos de conducta sino también explorando nuevos modelos de negocio. A su vez la Industria de contenidos debe asumir que los modelos de negocio que no puedan competir en el nuevo escenario tecnológico, en el que se desarrolla la creación cultural, tienen que desaparecer y no pueden sostenerse artificialmente a costa de restringir las

# **POR LOS DERECHOS CIVILES, LA UNIVERSALIDAD Y LA NEUTRALIDAD DE LA RED**

**Madrid, 24 de Mayo 2009**

libertades civiles, convertir el Erario Publico en una barra libre accesible a unos pocos para financiar proyectos sin viabilidad económica o instaurando privilegios como el canon, que en tiempos de crisis como el actual, no solo es insolidario, sino profundamente inmoral .